



Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la información pública**
Prol. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco
T. 3 10 32.32 Ext 2811
www.villahermosa.gob.mx



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
MUNICIPAL DE CENTRO

**Expediente: COTAIP/041/2013
Folio INFOMEX: 04286313**

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/039-04286313

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día seis de febrero del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **Ruben roque Guzman**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Ruben Roque Guzman**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“¿Cuántos postes de alumbrado público hay en el Municipio de Centro?... (Sic)”.-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de



información, presentada vía electrónica, por el interesado **Ruben Roque Guzman**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la Coordinación General de Servicios Municipales de este municipio, mediante su oficio **CGSM/054/2013**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Coordinación, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 147 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Ruben Roque Guzman**, relativa a que se le informe cuantos postes de alumbrado público hay en el Municipio de Centro. Respuesta, que remiten en términos de lo señalado en el oficio referido con antelación, constante de una (1) hoja impresa, en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento de la misma, las cuales quedan a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **Ruben Roque Guzman**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **Ruben Roque Guzman**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala





el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la Lic. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil trece-----

Consta

Publicado en la lista de acuerdos de fecha diecinueve de febrero de 2013

Expediente: COTAIP/041/2013 Folio INFOMEX: 04286313
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/039-04286313



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; 11 de Febrero de 2013.

No. De oficio: **CGSM/054/2013**

Asunto: **Respuesta a solicitud de información**

**LIC. ANA CAROLINA JIMENEZ CONTRERAS
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número **COTAIP/069/2013**, deducido del expediente número **COTAIP/041/2013**, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio **04286313**, realizada a través del sistema Infomex-Tabasco, por el cual solicita realizar una búsqueda en los archivos físicos y en la base de datos de esta área a mi cargo, a efectos de verificar si se cuenta con la información solicitada por **Rubén Roque Guzmán**; relativa a:

“¿Cuántos Postes de alumbrado Público hay en el Municipio de Centro...” (Sic).

Al respecto le informo que: Existen 46,412 postes de alumbrado Público en el Municipio.

ATENTAMENTE



ARO SEBASTIAN DEYA BECERRIL
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO
11 FEB 2013
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
18:40 hrs

C.c.p. Lic. Humberto de los Santos Bertruy- Presidente Municipal de Centro.- Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Carolina Aguilar Jiménez.- Enlace de Transparencia de la Coordinación General Servicios Municipales.

Prol. Paseo Tabasco
No. 1401 Col. Tabasco
2000 C.P. 86035

Tel.
3 10 32 32 Ext. 2015
Horario de Atención: 8:00 am.